

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 638 /

APRUEBA ADQUISICION DE REPORTAJE.

REQUINOA, 11 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 174 de fecha 10.03.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adquisición de reportaje en edición especial del Show de celebración del "Día Internacional de la Mujer", en Diario El Rancagüino, por lo que se adquirirán 200 diario a nombre de Sociedad Informativa Regional S.A., RUT N° 96.852.720-7, por un monto total de \$ 50.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de reportaje en edición especial del Show de celebración del "**Día Internacional de la Mujer**", en Diario El Rancagüino, por lo que se adquirirán 200 diarios, a nombre de Sociedad Informativa Regional S.A., RUT N° 96.852.720-7, por un monto total de \$ 50.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "Servicios de Publicidad, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-REUBRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo